El S.r D. Fulgencio Zarandona como el S.r D. Fr.co de Yepes =
El S.r Don Juan Ferro assi =
El S.r D. Juan de Lison assi =
El S.r D. Leonardo Peñalver como el S.r D. Gines Jofre =
El S.r D. P.o Aleman como el S.r D. Fran.co de Yepes =
El S.r D. Juan Rizon como el S.r D. Gines Saorin =
El S.r D. Pedro Rizon assi =
El S.r D. Fran.co de Torres Aroca assi =

Regulacion

La Ciudad mando regular los votos y auiendose executado salio por may.r parte el voto y parezer del S.r D. Gines Saorin = y la Ciudad suplico al Señor Corregidor y hablando con el respeto deuido le requirio se conforme con la may.r p.te en conformidad de los Reales Priu.s uso y costumbre que esta Ciudad tiene para ello, y su Señoria se conformo =

Pleito con el S.r Don Joseph felizes = S. los thenientes =

Hizose notorio a la ciudad el traslado de la peticion presentada por el Señor D.n Joseph felizes Rex.or desta Ciudad y Alguacil mayor de su campo y huerta en la pretension de que no tenga solo un teniente; por cuyo pedimento dize que sin perjuicio de qualquier derecho que le competa por razon de la propiedad y posesion del dho oficio sus ecepciones y preheminencias tiene por bien por aora de que use el dho oficio no fue vinader y no otra persona alguna = y la ciudad habiendolo oydo y que el dho señor Don Joseph felizes fue recebido como el Señor Don Juan montixo quien tiene renunciado las preeminencias de thenientes y otras muchas que constan de escriptura publica y de acuerdos desta Ciu.d en el año de setenta y ~~quatro~~ uno acordo que el cauallero procurador general lleue los dhos autos a los Abogados para que se executen